

Se pone en conocimiento de los aspirantes que, por acuerdo del Tribunal calificador, el primer ejercicio se celebrará el día 20 de junio de 1977, a las diez de la mañana, en el salón de actos de esta Junta Administrativa de Obras Públicas, avenida de José Antonio, número 1, 3.º. Los candidatos deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 1977.—El Gobernador civil-Presidente, P. D., Rafael Clavijo García.—El Secretario, Juan N. Lecuona Castro.

**12338** *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre del Departamento por la que se determinan la fecha, hora y lugar de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 6.4 de la Orden de 7 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre, el Tribunal calificador de las mismas ha acordado señalar el día 13 de junio, a las once horas, para efectuar, en la sala de subastas de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas (tercera planta) el sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores.

Al propio tiempo, se advierte a todos ellos que la certificación acreditativa de haber superado la prueba de aptitud física, realizada ante un facultativo del Cuerpo de Sanidad Nacional, que exige la base 1.2.3 de la referida Orden de 7 de octubre, deberá aportarse al Tribunal antes de la fecha de comienzo del primer ejercicio.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Presidente del Tribunal, José Antonio de Guitart y de Gregorio.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**12339** *ORDEN de 27 de abril de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santander y Valladolid (San Sebastián).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 26 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santander y Valladolid (San Sebastián), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Scala Estalella.

Vocales: Don Lorenzo Ferrer Figueras, don José Martínez Salas, don Pedro Pascual de Sanz, don Salvador Miracle Sole, don Luis Mas Franch, don José Luis Sánchez Gómez, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de Valladolid, el segundo; de Barcelona, el tercero; de Zaragoza, el cuarto; de Oviedo, el quinto, y Profesor agregado de la Autónoma de Madrid, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Casanova Colás.

Vocales suplentes: Don Jesús María Tharrats Vidal, don Alberto Dou Mas de Xexas, don Antonio Fernández-Rañada y Menéndez de Lúcar, don Javier Sesma Bienzobas, don Luis Joaquín Boya Balet y don Baldomero Rubio Segovia, Catedráticos de las Universidades Complutense, el tercero; de Valencia, el cuarto; de Salamanca, el quinto; en situación de supernumerario, el primero y segundo, y el sexto, Profesor agregado de la Complutense.

Con objeto de que el concurso-oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comenzar los ejercicios, precisamente, el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931; el plazo indicado se entenderá a partir de la publicación de la lista definitiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**12340** *ORDEN de 29 de abril de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 11 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre) para provisión de la cátedra de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Trillo de Leyva.

Vocales: Don José Beltrán Martínez, don Juan María Coronas Ribera, don Juan de Dios López González, don Salvador González García, don José Ramón Massaguer Fernández y don Miguel Angel Bañares Muñoz, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Barcelona, Granada, Granada, Autónoma de Madrid y Salamanca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Usón Lacal.

Vocales suplentes: Don Vicente Iranzo Rubio, don Enrique Gutiérrez Ríos, don Francisco González García, don Benito Rodríguez Ríos, don Pascual Royo Gracia y don Miguel Gayoso Andrade, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense, Sevilla, La Laguna, Murcia y Santiago, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigación realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**12341** *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer plazas del Cuerpo de Subalternos del Servicio de Asistencia a Pensionistas (Escalas de Ordenanzas y Telefonistas) y se informa de la creación de un Tribunal examinador para las provincias de Tenerife y Las Palmas.*

Ilmos. Sres.: Transcurrido el plazo de presentación de instancias previsto en la base tercera de la Resolución de esta Dirección General de 11 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) por la que quedó convocada oposición libre para la provisión de 291 plazas del Cuerpo de Subalternos del Servicio de Asistencia a Pensionistas, de acuerdo con la siguiente distribución de plazas por Escalas:

I. Escala de Ordenanzas: 283 plazas.

II. Escala de Telefonistas: Ocho plazas.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Dar publicidad a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en el anexo, con expresión de causa para estos últimos, y mención para todos del número del documento nacional de identidad. Los interesados podrán interponer recurso contra el acuerdo de exclusión, ante la Dirección General de Servicios Sociales, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente lista.

Segundo.—Los aspirantes que deseen acreditar mediante certificación, que al expirar el plazo de presentación de los documentos exigidos en la base tercera de la Resolución de esta Dirección General de 11 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre de 1976), tenían residencia en el archipiélago Canario, deberán remitirlo al Departamento de Personal del Servicio de Asistencia a Pensionistas, calle Agustín de Foxá, 31, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, con el fin de reali-